



Resistencias al lenguaje inclusivo de género entre los estudiantes universitarios argentinos: de lo simbólico a lo material

Gabriel Dvoskin* y Sofía Ansaldo

Universidad de Buenos Aires, Puan 480, CP 1420, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. *Autor para correspondencia. E-mail: gabidvoskin@gmail.com

RESUMEN. En este artículo, indagamos desde el enfoque del Análisis Crítico Feminista del Discurso en las representaciones sobre el lenguaje y el género que circulan en los posicionamientos manifestados por estudiantes del nivel superior que, a partir de una encuesta realizada en el año 2021, reportaron no usar lenguaje inclusivo de género (LIG). El análisis de los datos nos permitió identificar tres argumentos principales sobre los que erigen sus posturas: 1) 'El lenguaje es un instrumento de comunicación'; 2) 'El LIG dificulta la comunicación', y 3) 'El LIG es una moda'. Estas representaciones están estrechamente vinculadas entre sí y se sustentan en otras representaciones sobre el lenguaje que, a su vez, propician: como que la lengua es homogénea, transparente y democrática. El rechazo al uso del LIG se fundamenta principalmente en que atenta contra esta supuesta homogeneidad de la lengua, por lo que perturbaría su funcionamiento como herramienta de comunicación entre las personas. Por otro lado, resulta interesante que se descalifica el LIG por no poder generar cambios materiales en la vida de los grupos minorizados, pero también se le atribuye la responsabilidad de excluir y discriminar a quienes no lo utilizan, efectos que trascienden el orden simbólico. Esta contradicción abre un hiato que refuerza la idea de que las ideologías lingüísticas no solo constituyen representaciones sobre las lenguas o variedades sino también sobre sus hablantes. Esta problematización de las relaciones entre el lenguaje y la sociedad ha estado ausente en la enseñanza formal de la lengua en el ámbito educativo en la Argentina, omisión que tuvo su impacto en el sentido común. En consecuencia, consideramos que resulta necesario promover una educación lingüística crítica en la escuela, que indague en las estrechas relaciones que mantienen el lenguaje, la sociedad y la ideología.

Palabras clave: lenguaje no binario; representaciones sociales; educación formal; género social.

Resistance to gender-inclusive language among Argentine university students: from the symbolic to the material order

ABSTRACT. In this article, from a Feminist Critical Discourse Analysis approach, we investigate the representations of language and gender circulating in the positions expressed by university students in Argentina who, based on a survey conducted in 2021, reported not using gender-inclusive language (GIL). On the basis of the analysis, we identified three main arguments on which the students build their stances: 1) 'Language is a communication tool'; 2) 'GIL hinders communication'; and 3) 'GIL is a fad'. These representations are closely intertwined and grounded in other representations about language, such as the notion that language is homogeneous, transparent, and democratic. The rejection of GIL is primarily based on the belief that it threatens this supposed homogeneity of language, thus disrupting its function as a communication tool among individuals. Interestingly, GIL is discredited for its inability to generate material changes in the lives of minoritized groups, yet it is also held responsible for excluding and discriminating against those who do not use it, effects that transcend the symbolic order. This contradiction reinforces the idea that linguistic ideologies constitute representations not only about languages or varieties but also about their speakers. Moreover, the problematization of the relationships between language and society has been absent in formal language education in Argentina, an omission that has impacted common sense. Consequently, we consider it necessary to promote critical linguistic education in schools, one that investigates the close relationships between language, society, and ideology.

Keywords: non-binary language; social representations; formal education; social gender.

Received on April 30, 2024.
Accepted on October 3, 2024.

Introducción¹

El estudio de las relaciones entre lenguaje y género ha despertado el interés en el campo de la lingüística en una diversidad de corrientes y perspectivas teóricas. Sin embargo, la preocupación por los modos en que los usos lingüísticos contribuyen a reproducir desigualdades en el orden social sexogenérico tuvo su origen, en el mundo occidental, fuera del ámbito académico, más precisamente en los movimientos feministas de Estados Unidos y Europa de mediados de siglo xx (Cameron, 1995). Estos movimientos advirtieron que determinados signos y expresiones lingüísticas manifiestan valoraciones sexistas, por lo que sería tarea de los estudiosos del lenguaje indagar no solo cuáles son estos signos y expresiones sino también buscar los modos de contrarrestar sus efectos. Esta demanda rápidamente fue retomada dentro del campo de la lingüística, en un primer momento desde diferentes enfoques sociolingüísticos (Tannen, 1984; Lakoff, 2004) y, luego, desde los estudios críticos del discurso (Mills, 2008).

En Argentina, podemos observar un recorrido similar dado que, si bien las primeras discusiones sobre los usos sexistas del lenguaje datan de la década del 70, la polémica sobre el uso de formas no binarias o lenguaje inclusivo de género (LIG)² es relativamente reciente y se incorporó a la agenda social y mediática de manera relevante a partir de 2015, luego de décadas de luchas de los movimientos feministas y LGBTQ+ y en el marco de una coyuntura caracterizada por la ampliación de derechos en materia de género y sexualidad³ (Tabbush, Díaz, Trebisacce, & Keller, 2020). El tema no tardó en ingresar a la agenda académica, en particular en el campo de la lingüística, donde a partir de 2018 apreciamos la proliferación de investigaciones y publicaciones en torno al LIG, tanto desde perspectivas netamente gramaticales (Romero & Funes, 2018) como psicolingüísticas (Stetie & Zunino, 2022), sociolingüísticas (Raiter, 2020) y crítico discursivas (Salerno, 2019; Pérez & Moragas, 2020; Tosi, 2021).

Este abordaje desde diferentes enfoques ha permitido analizar distintas dimensiones que atraviesan los fenómenos lingüísticos, como la cognición, las identidades o las relaciones de poder. Esta complejidad generó que el tema traspasara nuevamente los límites disciplinares y se convirtiera en objeto de interés –y de discusión– tanto a nivel interdisciplinario (Scotto & Pérez, 2020) como transdisciplinario, especialmente en los ámbitos mediático, político y educativo, en los que resulta frecuente la publicación de notas en diarios⁴ o la manifestación de polítiques⁵ o especialistas en educación sobre esta temática⁶. En particular, en el ámbito escolar los usos del LIG han despertado mucha controversia, hecho que ha quedado evidenciado, por ejemplo, en la iniciativa llevada a cabo en 2022 por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que procuraba regular su utilización en las aulas.

Más allá de esta pluralidad de voces, perspectivas y ámbitos en los que se aborda el LIG, no encontramos investigaciones que coloquen en el centro de sus análisis las posturas de les estudiantes. Es por ello que, en este artículo, indagamos desde el enfoque del Análisis Crítico Feminista del Discurso (Lazar, 2018; Walsh, 2001; Wodak, 2015) en los posicionamientos manifestados por estudiantes del nivel superior que, a partir de una encuesta realizada en el año 2021 en el marco de un proyecto de investigación radicado en la Universidad de Buenos Aires (Argentina)⁷, reportaron no usar el LIG. Específicamente, nos interesa relevar los argumentos expresados y analizar las representaciones sobre el lenguaje y las cuestiones de género que subyacen a estas posturas. De esta manera, nos proponemos contribuir a los estudios sobre las relaciones entre lenguaje, género y educación, campo de investigación que ha cobrado especial relevancia en la Argentina en los últimos años, fundamentalmente a partir de la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral en 2006 (Dvoskin, 2015; Sardi & Tosi, 2021; Dvoskin & Ansaldo, 2023).

¹ Agradecemos a los evaluadores por sus comentarios, críticas y sugerencias, que han enriquecido significativamente este trabajo.

² Sardi y Tosi (2021) distinguen las nociones 'lenguaje no sexista' –que visibiliza a las mujeres en el discurso–, 'lenguaje inclusivo en términos generales' –con el que se busca evitar expresiones discriminatorias respecto de una gama amplia de derechos– y 'lenguaje inclusivo (de género)' –que cuestiona el sistema binario del español (femenino-masculino)–. En este artículo, optamos por la denominación 'lenguaje inclusivo de género' (LIG) por ser la más extendida para referirse a los usos lingüísticos que buscan visibilizar y nombrar la diversidad de géneros (Sardi & Tosi, 2021; Palma et al., 2023). Las alternativas propuestas incluyen el uso de sustantivos colectivos, epicenos o construcciones sin marca de género ('las personas'), el uso del femenino genérico (Bengoechea, 2015) y el empleo de morfemas inclusivos (Romero & Funes, 2018; Funes & Romero, 2022), que abarcan el desdoblamiento o acumulación de morfemas de género mediante la utilización de barras ('niños/as'), el uso de la -@ ('niñ@s'), el asterisco ('tod*s'), la -x ('niñxs') y la -e ('niñes'). Las dos primeras, si bien visibilizan a las mujeres, reproducen el binarismo femenino-masculino. A su vez, el asterisco, la -@ y la -x dificultan la pronunciación y, además, no son traducibles en los sistemas automáticos de pasaje de escrito a oral para personas con dificultades visuales. Por eso, comenzó a emplearse el morfema -e, mucho más reciente que los anteriores (Tosi, 2023) e introducido públicamente en Argentina por las activistas LGBTQ+ Marlene Wayar y Lohana Berkins (Bonnin & Zunino, 2024).

³ Entre las principales leyes que propiciaron estos cambios figuran la de Educación Sexual Integral (2006), Protección Integral de las Mujeres (2009), Matrimonio Igualitario (2010), Identidad de Género (2012), Micaela (2019), Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020) y Olimpia (2023). Para una caracterización detallada de estas medidas, puede consultarse la página del Congreso de la Nación Argentina: <https://www.congreso.gob.ar/leyes.php>.

⁴ A modo de ejemplo, ver: <https://www.revistaanfibia.com/por-un-feminismo-del-99-por-ciento/>.

⁵ En una de sus primeras visitas oficiales, el expresidente Alberto Fernández abrió su discurso en la provincia del Chaco con 'Buen día, amigos, amigas y amigues' y lo cerró diciendo 'Gracias a todos, a todas y a todes'. (Ver <https://bitily.me/vrBpY>).

⁶ Por ejemplo, ver: <https://ffyh.unc.edu.ar/alfilo/consideraciones-sobre-el-uso-inclusivo-de-la-lengua/>.

⁷ Se trata del proyecto UBACyT titulado 'Lengua y género en ámbitos educativos: percepciones, usos y actitudes entre estudiantes de nivel secundario y universitario', dirigido por Gabriel Dvoskin y Gabriela Mariel Zunino.

Organizamos el artículo de la siguiente manera: en el próximo apartado, caracterizamos el panorama actual del LIG y de las cuestiones de género y sexualidad a nivel general en la sociedad argentina. En las secciones siguientes, presentamos la perspectiva teórico-metodológica desde la que enfocamos la investigación y analizamos el corpus configurado. Posteriormente, damos cuenta del análisis de los datos. Por último, reservamos la sección final del artículo para las consideraciones finales surgidas a partir de la reflexión y discusión de los resultados obtenidos.

Coyuntura sobre el LIG en la Argentina

Si bien podemos observar que el LIG se manifiesta de diversas formas en diferentes países de Latinoamérica, como México, Puerto Rico, Uruguay y Colombia, y en hablantes de herencia en Estados Unidos (Stetie, Rebolledo, & Zunino, 2023), en Argentina estos usos cobraron una dimensión más saliente que en cualquier otro país hispanohablante (Sardi & Tosi, 2021; Palma et al., 2023; Stetie et al., 2023), especialmente la variante con -e ('todes nosotres') (Pérez & Moragas, 2020). La coyuntura inaugurada en materia de género y sexualidad en Argentina a partir de 2015, con la primera marcha del movimiento Ni Una Menos contra los femicidios y la violencia machista, y profundizada en 2018, con el primer⁸ tratamiento parlamentario del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Faur, 2020), instaló en los medios masivos de comunicación la discusión sobre el LIG y, paralelamente, propició el uso de formas no binarias en diferentes ámbitos: en las redes sociales (Kalinowski, 2020), en los medios masivos de comunicación, en discursos políticos (Ansaldo, 2024) y en publicaciones literarias y no literarias (Glozman, 2021; Sardi & Tosi, 2021). A su vez, varios organismos estatales y universidades nacionales publicaron guías de uso y habilitaron el empleo de LIG en el ámbito académico mediante resoluciones⁹.

Estas iniciativas no pasaron desapercibidas, sino que tuvieron como contrapartida diversos intentos por prohibir el uso de estas formas. Tal es así que en 2021 un proyecto de ley presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación estipulaba la prohibición del LIG en cualquiera de sus variantes en documentos oficiales y en establecimientos educativos. Asimismo, en 2022 el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución N.º 2566, que regulaba el uso del LIG en las aulas y exigía respetar las reglas del idioma español. Un mes más tarde, en la provincia de Jujuy, se presentó el proyecto de ley 'Uso Correcto del Idioma Español en las Escuelas', que establecía 'el uso exclusivo del idioma español', intentando, de ese modo, dejar fuera al LIG y, por añadidura, también a otras lenguas, como las indígenas y la lengua de señas argentina, como si pertenecieran todas ellas a un mismo orden lingüístico. Entre las últimas medidas, podemos señalar que, en febrero de 2024, el Ministerio de Defensa de la Nación publicó la Resolución N.º 160, que prohíbe la utilización del LIG en el ámbito del ministerio, sus organismos descentralizados y las Fuerzas Armadas¹⁰. Al día siguiente, el vocero presidencial anunció la prohibición del LIG y 'todo lo referente a la perspectiva de género en toda la administración pública nacional'¹¹.

Como se observa a partir de estas reacciones, la variación lingüística en general y las variantes para expresar el género social en particular provocan incomodidad (Del Valle, 2018). Específicamente, el uso del LIG o su tematización como objeto de discusión, por un lado, abren el espacio para reflexionar y tomar conciencia sobre las relaciones entre el lenguaje y la sociedad (Zunino & Dvoskin, 2023) y, por el otro, desestabilizan y desnaturalizan el discurso hegemónico sobre las identidades genéricas, hecho que tiene como consecuencia un violento rechazo desde diferentes sectores conservadores (Pérez & Moragas, 2020).

Entre los argumentos que mayor circulación social tienen actualmente en Argentina en contra del uso de LIG, encontramos un amplio abanico que proponemos organizar en diferentes ejes que confluyen, como se muestra en la Tabla 1. Del lado izquierdo ubicamos aquellos argumentos que ponen el foco en aspectos estrictamente lingüísticos o gramaticales, mientras que del lado derecho, aquellos orientados a cuestiones sociales.

⁸ El proyecto ya había sido presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito siete veces, pero nunca antes había tenido el suficiente apoyo de los legisladores para tratarse en el Congreso de la Nación. En 2018 se aprobó en la Cámara de Diputados, pero no en la de Senadores. Finalmente, la ley fue aprobada la segunda vez que se trató el proyecto en diciembre de 2020 y fue promulgada el 14 de enero de 2021.

⁹ Para el año 2022, al menos veintiséis instituciones universitarias argentinas habían habilitado el uso de alguna variante del LIG (Quargnenti, 2023). Por mencionar algunos casos: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (2017); Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín (2018); Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (2019); Universidad Nacional de Córdoba (2019), y Universidad Nacional de Rosario (2019).

¹⁰ "Deberá emplearse el idioma castellano, conforme a la normativa y reglamentación que rige cada área respectiva, bajo los términos y reglas fijados por la Real Academia Española (RAE) y los reglamentos y manuales vigentes en las Fuerzas Armadas" (Resolución 160 de 2024; Argentina, 2024).

¹¹ Puede verse la conferencia en <https://www.youtube.com/watch?v=vcPkhwxzIAQ>.

Tabla 1. Escala de argumentos en contra del LIG.

Concepción purista de la lengua		Injerencia en la realidad material	
Agramaticalidad del morfema <i>-e</i>	Contaminación de la lengua (malentendidos)	Cambios lingüísticos ≠ cambios sociales	Falsa inclusión
Redundancia del morfema <i>-e</i>	Cambio lingüístico forzado (autoritarismo)	Cita de autoridad (RAE)	

Fuente: elaboración propia.

A la izquierda, podemos ubicar argumentos que vehiculizan una concepción purista de la lengua, vinculada con la visión normativista escolar (Tosi, 2023). Desde esta perspectiva, el rechazo del uso del morfema *-e* como variante de género se fundamenta por su supuesta agramaticalidad, sustentada en su condición de ser ajeno al sistema gramatical del español, o por ser redundante, si se tiene en cuenta que la *-e* es una forma ya existente en palabras como ‘fuente’ o ‘puente’ (Fábregas, 2022) o que se corresponde con el masculino, como en ‘profesores’, lo cual supondría una dificultad mayor (Gelbes & Gelormini-Lezama, 2020).

Hacia el centro, encontramos la idea de que el uso de formas no binarias ‘contamina’ la lengua, hecho que podría provocar malentendidos en la comunicación. Estas fallas también se explicarían por el mayor esfuerzo cognitivo que demandaría el procesamiento de LIG, si bien no existen investigaciones científicas que demuestren que esto sea así, aunque sí hay resultados que indican lo contrario (Stetie & Zunino, 2022). A su vez, en este argumento aparecen condensadas las ideas de la lengua como un código homogéneo, distribuido de manera igualitaria en todo el conjunto de la sociedad, que constituye una herramienta al servicio de la comunicación (Zunino & Dvoskin, 2023).

El morfema *-e* también es cuestionado por ser considerado un cambio gramatical propuesto de forma consciente, que no sigue los procesos habituales de cambio lingüístico (Fábregas, 2022). Este último argumento se enmarca en un paradigma sociolingüístico liberal, según el cual habría cambios ‘naturales’ y otros forzados, perspectiva que omite el carácter intrínsecamente motivado del signo lingüístico (Eckert, 2012). Ligado a este argumento aparece el del autoritarismo (Pérez & Moragas, 2020): quienes promueven el LIG serían autoritarios porque buscan imponerlo como obligatorio desde un sector militante minoritario (Sarlo & Kalinowski, 2019). Mediante estas estrategias se construye, por un lado, un ‘nosotros amenazado’ y, por el otro, se establece la oposición entre un discurso objetivo –el propio– y otro subjetivo, ‘ideológico’, que responde a intereses particulares (Rojo, 1997).

En los ejes de la derecha, encontramos el argumento de que los cambios en los usos lingüísticos serían inútiles para generar cualquier tipo de cambio en la vida de las personas. Es decir que se niega cualquier relación entre el orden lingüístico (simbólico) y la realidad (material).

A su vez, Pérez y Moragas (2020) señalan que los sectores conservadores suelen apelar a la RAE como cita de autoridad para descalificar el uso del LIG. Como consecuencia, ratifican y legitiman a esta institución como fuente de saber en materia lingüística, a la vez que invisibilizan o desacreditan voces alternativas, como la de los movimientos feministas y LGBTIQ+ o la de los discursos académicos propios del campo de la lingüística (Bonnin et al., 2022).

Asimismo, circula el argumento de que las personas que emplean LIG no serían inclusivas si no tienen en cuenta las necesidades de personas con discapacidad o desconocen el sistema braille o la lengua de señas argentina. En consecuencia, se oponen las luchas de los colectivos LGBTIQ+ con las de otras identidades históricamente desplazadas y discriminadas (Tosi, 2023).

Los argumentos presentados como ejes que confluyen no son necesariamente lineales e incluso algunos son contradictorios o paradójicos entre sí. En ocasiones, las mismas personas que argumentan que el lenguaje no sirve para cambiar la realidad material son las que más se manifiestan en contra del LIG. La pregunta es por qué, si consideran que el LIG no tiene injerencia real, le dan tanta importancia como para pronunciarse en contra.

A la luz de estos argumentos, en el presente artículo analizamos las posturas de estudiantes universitarios que manifestaron no usar el LIG. Para ello, relevamos cuáles de los argumentos ya presentes en los discursos sociales son retomados en sus respuestas y qué otros argumentos novedosos aparecen. A su vez, nos interesa

analizar qué representaciones sobre el lenguaje circulan en estos posicionamientos y qué tipo de relaciones plantean entre el lenguaje, el género y la sociedad.

Marco teórico

Nuestra investigación se inscribe en la línea del Análisis Crítico Feminista del Discurso (ACFD), que propone como postulados fundamentales que el género social es un fenómeno ideológico y el discurso, una práctica social (Lazar, 2018). De esta manera, el ACFD sigue los principios de las epistemologías feministas (Scott, 1988; Butler, 2004) y del Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1992; Wodak, 2003).

El primero de estos postulados plantea que las categorías de género, lejos de ser naturales y universales, son sociales y, por lo tanto, dinámicas. Este carácter contingente responde a la matriz histórica, social, cultural y política en la que se inscriben las identidades de género, matriz que está en constante proceso de lucha, por lo que la dimensión del poder¹² es constitutiva de estas categorías.

Estas identidades encuentran en los usos lingüísticos su principal modo de manifestación. En consecuencia, el discurso se presenta como una práctica social en tanto fenómeno históricamente situado, por un lado, y como un elemento constitutivo de las identidades y relaciones de género, por el otro. En efecto, desde esta perspectiva, las formas lingüísticas utilizadas no solo le dan un nombre a aquello que tematizan, sino que también le otorgan valores y, de esa manera, configuran los modos en que es percibido y conceptualizado (Walsh, 2001). Se plantea, así, una relación dialéctica entre las prácticas lingüísticas y la realidad social en tanto estas prácticas están condicionadas por las circunstancias históricas en las que se producen y, a su vez, las constituyen.

Desde este enfoque, analizar los argumentos manifestados por les estudiantes universitarias para fundamentar su rechazo a utilizar LIG nos permite conocer las representaciones sobre el lenguaje y las problemáticas de género que circulan en el campo educativo en Argentina. De esta manera, esperamos aportar tanto a los estudios de las ideologías lingüísticas como de género y a las relaciones que se establecen entre ambas.

Metodología de análisis

Como mencionamos al comienzo del artículo, esta investigación se enmarca en un proyecto que estudia las relaciones entre lenguaje, género y educación. Para ello, diseñamos un instrumento que tiene como objetivo indagar en las actitudes, percepciones y representaciones sobre el LIG en estudiantes de nivel universitario y secundario (Stetie & Desmery, 2024). En la primera etapa de la investigación, la encuesta fue realizada a estudiantes universitarias. Les participantes debían residir en Argentina y estar cursando las carreras de grado de Sociología, Historia, Física o Ingeniería. La muestra total estuvo compuesta por 174 estudiantes, de entre 18 y 65 años. La mayoría de les participantes eran alumnas de la universidad pública (172) y procedían del Área Metropolitana de Buenos Aires (162), es decir, la zona urbana común que conforman la Ciudad de Buenos Aires y cuarenta municipios de la Provincia de Buenos Aires.

El instrumento está compuesto por diferentes bloques de preguntas. En particular, para este artículo, analizamos las respuestas obtenidas en uno de estos bloques, que consiste en un autorreporte acerca del uso del LIG a partir de las siguientes preguntas: 1) '¿Usás formas no binarias?'; las opciones son 'sí', 'a veces' y 'no'. 2) A quienes eligen alguna de las primeras dos opciones, se les presenta una serie de preguntas abiertas acerca de las situaciones de uso y las formas lingüísticas específicas que usan. 3) En cambio, si declaran 'no', se les presenta una única pregunta abierta: '¿Por qué decidís no usarlas?'

Debido a que en este artículo analizamos las representaciones que ponen en circulación les estudiantes que manifestaron no usar formas no binarias, nos centramos específicamente en el análisis de las respuestas obtenidas a partir de la pregunta '¿Por qué decidís no usarlas?' (59 en total). Al tratarse de una pregunta abierta, cada participante podía explayarse en los diferentes matices de uso y en sus respectivos argumentos.

Una vez obtenidas las respuestas, analizamos los datos desde un enfoque funcionalista, con herramientas del ACFD (Walsh, 2001). En particular, nos interesamos por el sistema de transitividad con el propósito de analizar la función ideativa de los textos, dado que ello nos permitiría indagar en las representaciones sobre el lenguaje y las cuestiones de género que movilizan los posicionamientos de quienes dicen no usar el LIG.

¹² Lazar (2018) señala que hay dos concepciones de poder que han sido particularmente relevantes para el ACFD: por un lado, la noción de patriarcado en tanto sistema complejo que privilegia a los varones en interacción con otros sistemas de poder, como la heteronormatividad, el colonialismo, el capitalismo y el neoliberalismo. Por el otro, la noción de poder propuesta por Foucault (1975), como una red compleja de sistemas disciplinarios y tecnologías prescriptivas a través de las cuales el poder normalizador opera y produce sujetos autorreguladores.

Dado el amplio volumen del corpus, para este trabajo decidimos restringir el análisis exclusivamente a aquellas cláusulas que presentan al [lenguaje] como un participante, independientemente de que aparezca mencionado con esa forma lingüística. De esta manera, observamos cómo aparece nombrado el lenguaje, qué temas son abordados, con qué prácticas se asocia, qué roles temáticos desempeña, qué otros actores participan en dichas cláusulas y qué tipos de acciones realizan.

Para ello, el primer paso fue rastrear los diferentes ítems léxicos que son utilizados para referir al lenguaje y analizar las clasificaciones que el uso de estas formas imprimen sobre este participante. En los casos en los que aparecía elidido, repusimos la forma según la concordancia que pudiera establecerse con algún pronombre en el contexto discursivo de la respuesta.

El paso siguiente fue segmentar el corpus en cláusulas y analizar la distribución de los tipos de procesos y roles temáticos. Adoptamos, para ello, la clasificación propuesta por la Lingüística Crítica (Hodge & Kress, 1979), que plantea que cada variedad provee a sus hablantes de modelos para clasificar e interpretar los eventos del mundo, que pueden ser modelos *accionales* o *relacionales*.

A su vez, seguimos las reformulaciones hechas por van Leeuwen (2008) y Flax (2017) a esta clasificación y agregamos las propias. De esta manera, proponemos considerar tres tipos de procesos en el modelo accional: ‘materiales’, ‘semióticos’ y ‘mentales’. Cada uno de estos procesos pueden ser ‘transactivos’ o ‘no transactivos’, según el grado de afectación establecido entre los participantes involucrados en la cláusula (Hopper & Thompson, 1980). En el primer caso, el proceso incluye dos participantes, de los cuales uno es el que realiza la acción, el ‘agente’, y el otro, quien se ve afectado por las consecuencias de esta acción, el ‘paciente’. Los procesos no transactivos, por su parte, involucran una sola participante, que puede ser agente, paciente o experimentante, en este último caso, cuando el participante experimenta una acción que realiza de manera involuntaria.

Los procesos materiales representan acciones físicas sobre una entidad, por lo que tienen una manifestación claramente perceptible:

[‘Las formas no binarias deforman el lenguaje’].

[‘El lenguaje actual funciona perfecto’].

Los procesos semióticos, por su parte, remiten al orden simbólico, por lo que se asocian con las prácticas de significación, como son los actos de habla:

[‘Las FNB hacen incomprendible la comunicación’].

[‘Las FNB suenan extrañas e incómodas para hablar’].

El tercer tipo de procesos del modelo accional son los mentales, que representan acciones que las personas desarrollan de manera interna, como son aquellas vinculadas con los pensamientos o sentimientos:

[‘Amo el lenguaje de Cervantes’].

[‘No considero que el lenguaje inclusivo traiga consigo relaciones más igualitarias en la vida cotidiana’].

El modelo relacional, por su parte, no involucra actores y afectados, sino una relación. Esta relación puede establecerse entre dos entidades equivalentes, cuando la actividad realizada por el hablante es de tipo de existencia, clasificada como ‘identificativa’:

[‘El lenguaje inclusivo es un simple cambio de forma’].

La relación también puede ser entre una entidad y sus cualidades, cuando la actividad realizada por el hablante es de juzgamiento, denominada atributiva:

[‘El lenguaje es una herramienta de comunicación’].

O bien, dentro del modelo relacional, también están incluidas las relaciones ‘poseivas’, que establecen una relación de poseedor y poseído entre dos entidades:

[‘Nuestro idioma tiene formas verbales sin género’].

La diversidad de formas utilizadas para referir al lenguaje y la distribución de los tipos de procesos y roles temáticos en las cláusulas en las que aparece este participante nos permitió observar qué funciones y características le atribuyen al lenguaje los estudiantes universitarios que respondieron no usar LIG en la encuesta y, en consecuencia, qué tipos de vínculos consideran que establece con las problemáticas sociales: las cuestiones de género, en este caso particular. En el próximo apartado presentaremos los resultados del análisis realizado.

Análisis

Para el presente trabajo, analizamos 130 cláusulas¹³, caracterizadas por el hecho de que el [lenguaje] aparece como uno de sus participantes, si bien no siempre es nombrado de la misma manera. En efecto,

¹³ El corpus completo configurado a partir de las 59 respuestas obtenidas en la encuesta se compone de un total de 317 cláusulas.

encontramos una variedad de ítems léxicos empleados para designar a este participante, hecho que nos llevó a clasificarlo en cuatro categorías: 1) 'La lengua como sistema abstracto' (LSA), expresada en las formas: 'lenguaje, idioma, español, lengua, lenguaje de Cervantes'; 2) 'El lenguaje inclusivo de género' (LIG): 'lenguaje inclusivo, formas no binarias, este tipo de lenguaje, sistemas nuevos de lenguaje, lenguaje posmoderno'; 3) 'Lenguaje neutro'¹⁴, y 4) 'Lengua de señas'.

A partir de estas categorías, analizamos la distribución de tipos de procesos y roles temáticos en las cláusulas, ilustrada en las Tabla 2 y 3.

Como se observa en las Tablas 1 y 2, la categoría de lenguaje que mayor frecuencia de aparición tiene es el LIG, dato esperable dado que la misma pregunta lo incluía. Participa de manera más frecuente en procesos materiales, si bien también aparece de forma recurrente en procesos relacionales atributivos, mentales y semióticos. A su vez, desempeña principalmente el rol de paciente, pero también aparece con una frecuencia similar en los roles de portador y agente.

Por su parte, la LSA es la segunda categoría de lenguaje que mayor frecuencia de aparición tiene en los datos obtenidos. Aparece fundamentalmente en procesos materiales, desempeñando predominantemente el rol de paciente.

La diversidad de roles y tipos de procesos en los que aparece el LIG en comparación con la LSA también la observamos si nos detenemos exclusivamente en los tipos de procesos en los que una y otra categoría cumple el rol de agente. Mientras que la LSA lo hace casi exclusivamente en procesos materiales, el LIG desempeña el rol de agente también en procesos semióticos y mentales, tal como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 2. Distribución de tipos de procesos.

Categoría de participante/ Tipo de proceso	Material	Mental	Semiótico	Rel. At.	Rel. Ident.	Rel. Pos.	Total
LSA	24 (80%)	2 (6,66%)	1 (3,33%)	-	2 (6,66%)	1 (3,33%)	30 (100%)
LIG	42 (44,2%)	15 (15,8%)	12 (12,6%)	17 (17,9%)	7 (7,4%)	2 (2,1%)	95 (100%)
Leng. neutro	3 (75%)	1 (25%)	-	-	-	-	4 (100%)
Leng. señas	-	1 (50%)	-	1 (50%)	-	-	2 (100%)

Tabla 3. Distribución de roles temáticos.

Categoría de participante/ Rol temático	Agente	Paciente	Experimentante	Portador	Poseedor	Identidad	Total
LSA	8 (26,67%)	17 (56,66%)	2 (6,67%)	2 (6,67%)	1 (3,33%)	-	30 (100%)
LIG	26 (26,8%)	33 (34%)	7 (7,2%)	29 (30%)	1 (1%)	1 (1%)	97 (100%)
Leng. neutro	1 (25%)	2 (50%)	1 (25%)	-	-	-	4 (100%)
Leng. señas	-	1 (50%)	-	1 (50%)	-	-	2 (100%)

Tabla 4. Distribución del rol temático de agente según tipos de procesos accionales para las categorías 'LSA' y 'LIG'.

Participante agente (LSA y LIG)/ Tipo de proceso	Agente	
	LSA	LIG
Material	7 (87,5)	16 (66,67%)
Semiótico	1 (12,5%)	7 (29,17%)
Mental	-	1 (4,16%)
Total	8 (100%)	24 (100%)

Por otro lado, en las respuestas analizadas constatamos que aparecen los argumentos presentados en la Table 1, a excepción de la redundancia del morfema -e y de las citas de autoridad. No obstante, sí es reiterada la calificación del LIG como 'innecesario', sustentada en la idea de que existe el masculino genérico o de que hay otras alternativas léxicas y sintácticas para evitar marcar el género. A la vez, si bien no se hace referencia explícita a la normativa, se describe el uso del LIG como 'incorrecto' de forma recurrente.

En efecto, el análisis del corpus nos permitió identificar tres argumentos principales sobre los que se erigen las posturas de los estudiantes que manifestaron no usar el LIG: 1) 'El lenguaje es un instrumento de comunicación'; 2) 'El LIG dificulta la comunicación', y 3) 'El LIG es una moda'. Estas representaciones no solo están estrechamente vinculadas entre sí, sino que también están sustentadas en determinadas concepciones sobre el lenguaje que, a su vez, propician, las cuales aparecieron de manera más o menos explícita en las

¹⁴ Mantenemos la denominación 'lenguaje neutro' como una categoría aparte dado que quienes la emplean la oponen al LIG, como una forma de evitar referirse al género ('docente en lugar de profesor/a', c. 33).

respuestas analizadas. En los próximos apartados, indagaremos en las operaciones discursivas mediante las que se construyen estas representaciones y cómo se articulan en las argumentaciones de los estudiantes.

El lenguaje es un instrumento de comunicación

La principal representación sobre el lenguaje a partir de la cual se estructura el posicionamiento de los estudiantes en contra de utilizar el LIG es aquella que lo concibe como un código que sirve de instrumento de comunicación entre las personas. Esta representación constituye al lenguaje como una herramienta y, por lo tanto, independiente de los individuos, quienes se valen de ella para transmitir informaciones a otros:

1. 'El lenguaje es una herramienta de comunicación' y 'la uso como tal' (c. 9 y 10)¹⁵.

Este enunciado se compone de dos cláusulas: la primera incluye un proceso relacional, que equipara el lenguaje con una herramienta; y la segunda, uno material, en el que el lenguaje aparece afectado por la acción de un actor humano.

Como vemos en este primer ejemplo, la concepción del lenguaje como instrumento de comunicación lo constituye preferentemente en el rol de paciente, tal como aparece graficado en la Tabla 3 presentada en el apartado anterior. Esta representación sobre el lenguaje ha primado en el sistema escolar producto de la preponderancia de las corrientes estructuralistas en la enseñanza de la lengua y la literatura (Unamuno, 2016), que han recortado su objeto de estudio a los aspectos inmanentes de la lengua y, de ese modo, dejaron fuera de su campo de investigación a los hablantes y, con ellos, al contexto sociocultural en el que circulan las emisiones lingüísticas (Rojo, 2020).

Desde esta perspectiva, el lenguaje constituye un sistema autónomo independiente de las personas, que lo utilizan con el objetivo de comunicarse con otros. Ello supone, por un lado, que el lenguaje es un código homogéneo, compartido de manera igualitaria por toda la comunidad¹⁶ y, por el otro, que la comunicación es un proceso lineal y transparente (Blommaert, 2005). En este sentido, fenómenos que atenten contra este proceso comunicativo pueden ser vistos como amenazas de las que hay que preservar al lenguaje, tal como se evidencia en el siguiente ejemplo:

2. Hace falta 'proteger nuestro idioma' (c. 72).

Por otro lado, la idea de instrumento hace aparecer dos nociones concatenadas. En primer lugar, el uso del lenguaje obedecería a parámetros de corrección: habría formas correctas de utilizarlo –aquellas que permiten la mutua comprensión– y formas incorrectas –aquellas que la impiden o dificultan–. Y, en segundo lugar, la responsabilidad de los males que pudiera ocasionar el lenguaje no sería atribuible al instrumento sino a quienes lo utilizan:

3. 'El lenguaje no discrimina' sino las acciones de las personas (c. 19).

En este tercer ejemplo, se presenta de manera implícita una oposición entre el decir y el hacer que, si bien ha sido criticada por diferentes corrientes lingüísticas (Austin, 1962), establece una separación entre el lenguaje y los hablantes, hecho que ratifica la representación del lenguaje como un objeto independiente del sujeto. A su vez, esta distinción separa de forma discreta el orden simbólico del orden material y sirve como argumento para remarcar las limitaciones de los usos lingüísticos en los procesos de cambio social y cultural.

Sin embargo, como veremos en los próximos apartados, esta separación entre el orden simbólico y el material no se mantiene constante en todas las respuestas al referirse al LIG, sino que oscila según cuál sea el argumento para desacreditar su uso.

El LIG dificulta la comunicación

Otra de las representaciones que encontramos en el corpus analizado es aquel que sostiene que el LIG dificulta la comunicación, argumento que se encadena directamente con el que registramos en el apartado anterior y que se fundamenta en que perturba el carácter homogéneo del lenguaje, condición necesaria para su funcionamiento como instrumento de comunicación:

1. '[Las FNB] hacen incomprensible la comunicación' (c. 46).

2. '[Las FNB] deforman el lenguaje' (c. 11).

A diferencia de lo que ocurría con la representación anterior, en la que el lenguaje aparecía

¹⁵ Colocamos entre paréntesis el número de cláusula del corpus analizado y marcamos con letra itálica la cláusula del enunciado que forma parte del corpus analizado para este artículo. Decidimos omitir los datos de los hablantes al presentar los ejemplos debido a que excede los límites de este trabajo establecer relaciones entre los argumentos y las características sociales particulares de los responsables de cada respuesta.

¹⁶ Vale recordar la metáfora de la lengua como un tesoro común a toda la sociedad (Saussure, 2016).

predominantemente en el rol de paciente, en los ejemplos 4 y 5, podemos observar que cuando se hace referencia al LIG, este desempeña también de forma recurrente el rol de agente, es decir, se le atribuye la responsabilidad de la acción llevada a cabo. Si la LSA es presentada como un instrumento utilizado por las personas, el LIG, en cambio, aparece también como el agente de acciones que tienen consecuencias materiales sobre un segundo participante, que puede ser el mismo lenguaje, como en el ejemplo 5, o bien las personas, como en el siguiente caso:

3. '[La FNB] excluye a todos los que no la utilizan' (la gran mayoría) (c. 97 y 98).

Vemos, en estos ejemplos, que el LIG aparece como agente de procesos transactivos que tienen una valoración negativa, tanto semióticos ('hacer incomprensible') como materiales ('deformar o excluir'). Como señalan Hodge y Kress (1979), este tipo de procesos son los predilectos para las explicaciones debido a que establecen relaciones causales entre ambos participantes, ya que el primero de ellos es quien efectúa la acción y el segundo, quien la recibe.

Por otro lado, esta dificultad en la comunicación también se sustenta en el argumento de la falta de practicidad que conlleva utilizar el LIG:

4. Me resulta muy difícil [sic] acostumbrarme a 'usarlas [las FNB]'. (c. 79)

5. En la práctica lingüística creo que dificulta mucho 'usar esos términos [las FNB]' (c. 83).

Tanto en el ejemplo 7 como en el 8, se presenta el LIG en el rol de paciente, papel que se corresponde con su representación como instrumento de comunicación, como veíamos en el apartado anterior. A su vez, en ambos enunciados aparece la idea de hábito o práctica cotidiana, que se opondría al uso del LIG precisamente por su carácter novedoso, hecho que le atribuye otro rasgo negativo a esta categoría.

Por otro lado, la valoración negativa del LIG también la apreciamos en procesos relacionales, que son los predilectos para establecer clasificaciones (Hodge & Kress, 1979):

6. '[El LIG] Es misógino' (c. 76).

En el ejemplo 9, se caracteriza al LIG como misógino, cualidad que no es propia de los instrumentos sino de las personas; de hecho, es un argumento que contradice al esgrimido en el ejemplo 3, que postula que 'El lenguaje no discrimina sino las acciones de las personas'. Se ratifica, así, la agentividad atribuida a esta categoría de lenguaje frente a la pasividad de la LSA: por un lado, se le otorga al LIG conciencia y voluntad para llevar a cabo procesos transactivos que afectan a un segundo participante y, por el otro, se le atribuyen rasgos humanos, como la misoginia.

El LIG es una moda

La tercera representación que estructura los posicionamientos de los estudiantes consiste en presentar al LIG como una moda, idea que trae aparejado que se trata de un fenómeno efímero y trivial:

7. '[El LIG] Me parece una moda pasajera' (como los emos o floggers) (c. 6).

8. '[El LIG] es un capricho de una generación de cristal actual' (c. 18).

En estos enunciados aparecen dos procesos relacionales en los que se clasifica al LIG como un hecho transitorio a partir de su analogía con los grupos de emos o floggers¹⁷, en el ejemplo 10, o en la atribución de su uso a una generación específica, en el ejemplo 11. A su vez, en este último ejemplo, se incorpora el genitivo 'de cristal' para valorar de forma despectiva a esa generación y se la caracteriza metonímicamente como caprichosa. Esta idea de capricho le otorga al LIG un carácter banal, meramente superficial, argumento que es recurrente entre las respuestas de los estudiantes, ya sea al considerárselo innecesario o como un acto de hipocresía:

9. '[El LIG] es irrelevante, un simple cambio de forma' y 'no de fondo' (c. 92, 93 y 94).

10. Me parece que una parte de la población que 'lo usa lo hace solamente para caretearla'¹⁸ (c. 55 y 56).

Tanto la representación que caracteriza al LIG como una moda como las otras que se desprenden de esa representación (su banalidad, superficialidad, carácter efímero y mera corrección política) ocultan el proceso de lucha que subyace a estos usos, así como también las polémicas que ha suscitado. Por otro lado, la idea de capricho presenta al LIG como un fenómeno de variación lingüística¹⁹ distinto a otros debido a que no seguiría los procesos 'naturales' de los cambios lingüísticos, sino que respondería a los deseos e imposiciones de un grupo por sobre el resto de la comunidad:

¹⁷ Se trata de tribus urbanas, populares entre los adolescentes durante la primera década de los 2000.

¹⁸ Expresión empleada en el español de Buenos Aires para hacer referencia a un acto hipócrita.

¹⁹ Coincidimos con Fábregas (2022) y Raiter (2020) en que el LIG constituye un fenómeno de variación no aceptada por la normativa prescriptiva.

11. No se ha mostrado que '[las FNB] tengan un impacto positivo real'. '[El LIG] Parece algo que alguien decidió de forma arbitraria sin un consenso ni análisis' (c. 111 y 112).

En el ejemplo 14, aparece nuevamente el LIG como agente, pero en este caso de una acción valorada positivamente ('tener un impacto positivo real'). Sin embargo, el proceso aparece negado, por lo que se vuelve a restringir la responsabilidad del LIG a acciones materiales consideradas negativas. A su vez, el proceso relacional que aparece en la cláusula siguiente describe el LIG como un fenómeno autoritario, argumento que, como señalamos en los primeros apartados, tiene una gran difusión a nivel social.

Consideraciones finales

En este artículo, nos propusimos indagar en las relaciones entre lenguaje, género y educación a partir del análisis de los posicionamientos de estudiantes universitarios que manifestaron no usar el LIG. Para ello, identificamos qué representaciones sobre el lenguaje ponen en circulación estas posturas y qué tipos de vínculos establecen con las problemáticas de género. De esta manera, observamos que predomina la concepción del lenguaje como un instrumento de comunicación²⁰, idea fuertemente arraigada en el sentido común de la sociedad. Esta representación caracteriza al lenguaje como una herramienta independiente del sujeto, a la vez que supone su carácter homogéneo y democrático, características que harían de la comunicación un proceso lineal y transparente. A partir de esta representación, se descalifica principalmente el uso del LIG porque se considera que perturba la supuesta homogeneidad de la lengua y, por ende, atenta contra ese proceso comunicativo. A su vez, la falta de costumbre en su uso constituye otro argumento para sostener esta dificultad en la comunicación.

Al mismo tiempo, el LIG no solo es descalificado por lo que hace, sino también por lo que no puede hacer. Por una parte, se le atribuyen ciertas características comunes al lenguaje en general, como ser un instrumento de comunicación y, por lo tanto, no generar efectos materiales sobre la vida de las personas; pero también se le otorga la responsabilidad de excluir, discriminar o generar violencia. Vemos, así, una contradicción entre estos argumentos, ya que se rechaza el LIG por no producir cambios en la vida de las personas y, a la vez, se lo descalifica por suscitarlos. De esta manera, las representaciones puestas en circulación sobre esta categoría del lenguaje oscilan entre lo simbólico y lo material, ya que se lo caracteriza, por un lado, como un fenómeno del orden del intercambio de significados entre las personas; y, por el otro, aparece su carácter material, capaz de producir efectos sobre una segunda participante, atributo este último completamente ignorado en relación con la LSA.

Entendemos que estas ideologías lingüísticas sobre el LIG no son solo representaciones sobre esta variación, sino también sobre sus hablantes (Irvine & Gal, 2000). En consecuencia, esa valoración negativa –tanto por lo que hace como por lo que no puede hacer– se traslada a los grupos –por lo general emparentados con movimientos feministas o LGBTIQ+– que, o bien lo hablan, o bien defienden que se habilite su uso.

La concepción del lenguaje como un sistema autónomo, cuyo uso responde a reglas inmanentes a la propia lengua, ha estado muy presente en el campo educativo debido a la preponderancia de las corrientes estructuralistas en la didáctica de la lengua. Los contenidos ideológicos que circulan en la institución escolar, incluidas las representaciones sobre el lenguaje, dejan su impronta en los sujetos, por lo que se vuelven parte del sentido común de una sociedad. Por ello, consideramos necesario promover una educación lingüística crítica en la escuela (Unamuno, 2003), que indague en las estrechas relaciones que mantienen el lenguaje, la sociedad y la ideología (Zavala, 2019). Ello no solo permitirá a los estudiantes adoptar posturas críticas sobre los usos lingüísticos –incluidos los propios– y el rol que cumplen tanto en el mantenimiento del orden social hegemónico como en su cuestionamiento y transformación, sino también contar con herramientas para analizar y reflexionar sobre la complejidad de dimensiones que atraviesan a los fenómenos del lenguaje.

El corpus analizado en este artículo es solo una fracción de los datos obtenidos. Queda pendiente indagar en las regularidades y rupturas que presentan las representaciones relevadas en este trabajo con aquellas que pusieron en circulación los estudiantes que manifestaron usar el LIG. Por otro lado, consideramos que puede arrojar resultados interesantes correlacionar las actitudes y representaciones identificadas en las respuestas con las variables sociales (género, carrera) de los encuestados. A su vez, resulta imprescindible actualizar estos datos a partir de la realización de nuevas encuestas, dado que es posible que los cambios sociales, culturales y políticos ocurridos en la Argentina a partir de la pandemia del covid-19 y el cambio de gobierno nacional en

²⁰ Esta predominancia también puede estar condicionada por la misma pregunta formulada en la encuesta, ya que interpela por el uso, hecho que establece un sesgo en la respuesta al orientar la reflexión sobre el lenguaje hacia una concepción utilitaria.

2023 estén acompañados por cambios en las actitudes, percepciones y representaciones sobre el LIG. La obtención de nuevos datos podría aportar evidencia para indagar en estos procesos sociales.

Por último, si bien la polémica por el LIG fue abordada en el ámbito académico desde diversas perspectivas, actualmente son escasos los estudios sistemáticos que aporten datos sobre los usos efectivos de formas no binarias, que den cuenta de cuáles son las variantes utilizadas, de quiénes son las personas que las utilizan y de cuáles son los espacios en que circulan. Creemos que estudios de este tipo son necesarios para explicar de forma rigurosa el proceso de variación que se evidencia en la manifestación de morfemas de género en el español de Argentina, así como también para respaldar o desmitificar ciertos argumentos que circulan alrededor de estos usos.

Referencias

- Ansaldo, S. (2024). Español para todes: el lenguaje inclusivo en clases de ELSE. El caso de Argentina. In *Actas del VII Congreso Internacional del Español en Castilla y León*. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Argentina. (2024). Resolución 160/2024. Ciudad de Buenos Aires, AR: *Boletín Oficial de la República Argentina*.
- Austin, J. L. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: Paidós.
- Bengoechea, M. (2015). Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical. *The Bulletin of Hispanic Studies*, 92(1), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.3828/bhs.2015.01>
- Blommaert, J. (2005). *Discourse: a critical introduction*. New York, NY: Cambridge University Press.
- Bonnin, J. E., & Zunino, G. M. (2024). Using inclusive language at school: reported and perceived use among teachers in Buenos Aires. In G. V. Silva & C. Soares (Eds.), *Inclusiveness beyond the (non)binary in romance languages. Research and classroom implementation*. New York, NY: Routledge.
- Bonnin, J. E., Dvoskin, G., Lauria, D., García, M. L., Salerno, P., Tosi, C., & Zunino, G. M. (2022, 14 jun.). ¿Qué dice la lingüística sobre el lenguaje inclusivo? *Universidad de Buenos Aires*.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, ES: Síntesis.
- Cameron, D. (1995). *Verbal hygiene*. Londres: Routledge.
- Del Valle, J. (2018). La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo. In *Anuario de Glotopolítica* (p. 13-20). Caba, AR: Cabiria.
- Dvoskin, G. (2015). *De eso (no) se habla. Entre lo prohibido y lo impensable de la sexualidad en la educación formal argentina* (Tese de Doutorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Dvoskin, G., & Ansaldo, S. (2023). La educación sexual en las escuelas argentinas: representaciones discursivas de género y sexualidad en los libros de texto para nivel secundario. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 61(1), 49-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.29393/rla61-2esgs20002>
- Eckert, P. (2012). Three waves of variation study: The emergence of meaning in the study of sociolinguistic variation. *Annual Review of Anthropology*, 41(1), 87-100. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev-anthro-092611-145828>
- Fábregas, A. (2022). El género inclusivo: una mirada gramatical. *Cuadernos de Investigación Filológica*, 51, 25-46. DOI: <https://doi.org/10.18172/cif.5292>
- Fairclough, N. (1992). *Discurso y cambio social*. Cambridge, GB: Blackwell Publishers.
- Faur, E. (2020). Educación sexual integral e “ideología de género” en la Argentina. *Forum*, 51(2), 57-61.
- Flax, R. (2017). *Construcciones discursivas de la identidad política. El caso de La Cámpora* (Tese de Doutorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Madrid, ES: Siglo XXI editores.
- Funes, M. S., & Romero, M. C. (2022). Resistencias al lenguaje inclusivo: entre la variación y la normativa. *Cuadernos de Literatura. Revista de Estudios Lingüísticos y Literarios*, (19), 71-94. DOI: <https://doi.org/10.30972/clt.0196210>
- Glozman, M. (2021). Cinco palabras en un caleidoscopio. In S. Mauro (Comp.), *Antología degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo* (p. 77-102). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: Biblioteca Nacional.
- Hodge, R., & Kress, G. (1979). *Language as ideology*. Londres, GB: Routledge & Kegan Paul.
- Hopper, P. & Thompson, S. (1980). Transitivity in Grammar and Discourse. *Language*, 56(2), 251-299.

- Irvine, J. T., & Gal, S. (2000). Language ideology and linguistic differentiation. In P. V. Kroskrity (Ed.), *Regimes of language: ideologies, politics, and identities* (p. 35-85). Santa Fe, MX: School of American Research Press.
- Kalinowski, S. (2020). Lenguaje inclusivo en usuarios de Twitter en Argentina: un estudio de corpus. *Cuarenta Naipes. Revista de Cultura y Literatura*, (3), 233-259.
- Lakoff, R. T. (2004). *Language and woman's place: text and commentaries*. New York, NY: Oxford University Press.
- Lazar, M. M. (2018). Feminist critical discourse analysis. In J. Flowerdew & J. E. Richardson (Eds.), *The routledge handbook of critical discourse studies* (p. 372-388). Londres, GB: Routledge.
- Mills, S. (2008). Political correctness. In S. Mills (Ed.), *Language and sexism* (p. 100-123). Cambridge, GB: Cambridge University Press.
- Palma, A. G., Arellano, N., Celi, M. A., Chimenti, M. Á., Ríos, M., & Stetie, N. A. (2023). Lenguaje inclusivo: vademécum lingüístico. *Preprint*. DOI: <https://doi.org/10.31219/osf.io/dvxsh>
- Pérez, S. I. (2019). Discurso político y Estudios de género: el discurso presidencial en Argentina (2007-2011). In O. I. L. Zapata & G. O. Arias (Coords.), *Métodos de análisis del discurso perspectivas argentinas* (p. 95-114). Bogotá, CO: Ediciones de la U.
- Pérez, S. I., & Moragas, F. (2020). Lenguaje inclusivo: malestares y resistencias en el discurso conservador. In S. Kalinowski, J. Gasparri, S. I. Pérez, & F. Moragas (Eds.), *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo* (p. 69-96). Rosario, AR: UNR.
- Quargnenti, C. (2023). Habilitación del uso del lenguaje inclusivo en las Universidades Públicas argentinas. *Polémicas Feministas*, 7, 1-22.
- Ramírez Gelbes, S. & Gelormini-Lezama, C. (2021). Del voseo al lenguaje inclusivo: estandarización, prescripción y cambio lingüístico. *Lenguas Vivas*, 16, 31-40.
- Raiter, A. (2020). Variación lingüística e identidad. *Cuarenta Naipes*, (3), 275-294.
- Rojo, L. M. (1997). El orden social de los discursos. *Discurso*, 21/22, 1-37.
- Rojo, L. M. (2020). Sujetos hablantes. En L. M. Rojo & J. Pujolar (Coords.), *Claves para entender el multilingüismo contemporáneo* (p. 165-198). Zaragoza, ES: Universidad de Zaragoza.
- Romero, M. C., & Funes, M. S. (2018). Nuevas conceptualizaciones de género en el español de la Argentina: un análisis cognitivo-prototípico. *RASAL Lingüística*, 7-39.
- Salerno, P. (2019). Lenguaje, género: y los límites de la desigualdad. *Tábano*, 15, 109-115.
- Sardi, V. & Tosi, C. (2021). *Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Propuestas teórico-prácticas para un debate en curso*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: Paidós Educación.
- Sarlo, B., & Kalinowski, S. (2019). *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: Ediciones Godot.
- Saussure, F. (2016). *Curso de lingüística general*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: Alianza.
- Scott, J. W. (1988). El género: una categoría útil para el análisis histórico. In M. Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (p. 265-302). ES: PUEG-UNAM/ Porrúa.
- Scotto, C., & Pérez, D. I. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones. *Análisis Filosófico*, 40(1), 5-39. DOI: <http://dx.doi.org/10.36446/af.2020.318>
- Stetie, N. A., & Zunino, G. M. (2022). Non-binary language in Spanish? Comprehension of non-binary morphological forms: a psycholinguistic study. *Glossa: a Journal of General Linguistics*, 7(1). DOI: <https://doi.org/10.16995/glossa.6144>
- Stetie, N. A., Rebolledo, C. M., & Zunino, G. M. (2023). Diversidad de género y variación lingüística en el español de América: procesamiento de estereotipos y morfología de género en Argentina y Chile. *Revista de Estudos da Linguagem*, 1-52.
- Stetie, N. A., & Desmery, L. (2024). Lenguaje inclusivo de género: un instrumento para el análisis de representaciones, percepciones y usos. *Lengua y Habla*, 28, 350-368.
- Tabbush, C., Díaz, M. C., Trebisacce, C., & Keller, V. (2020). Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015). In Rossi, & C. Tabbush (Eds.), *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas: el reclamo de derechos durante la marea rosa* (p. 109-142). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: CLACSO.

- Tannen, D. (1994). *Género y discurso*. Cidade del México, MX: Paidós.
- Tosi, C. (2021). El lenguaje inclusivo (re)editado. Acerca de las tensiones en las prácticas de escritura, corrección y edición. In C. E. J. Yañez & R. G. M. Chávez (Coords.), *Escritura académica con perspectiva de género. Propuestas desde la comunicación científica* (p. 37-58). Sevilla, ES: Universidad Autónoma de Baja California.
- Tosi, C. (2023). El lenguaje inclusivo como derecho. Una propuesta frente a los discursos prescriptivos sobre la lengua. *Descentrada*, 7(1), e202. DOI: <https://doi.org/10.24215/25457284e202>
- Unamuno, V. (2003). *Lengua, escuela y diversidad sociocultural. Hacia una educación lingüística crítica*. Barcelona, ES: Grao.
- Unamuno, V. (2016). *Lenguaje y educación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AR: Universidad Nacional de Quilmes.
- van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and practice. New tools for critical analysis*. New York, NY: Oxford University Press.
- Walsh, C. (2001). *Gender and discourse. Language and power in politics, the church and organisations*. London, GB: Longman.
- Wodak, R. (2003). El enfoque histórico del discurso. In R. Wodak & M. Meyer (Comp.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (p. 101-142). Barcelona, ES: Gedisa.
- Wodak, R. (2015). *The politics of fear: what right-wing populist discourses mean*. Londres, GB: Sage.
- Zavala, V. (2019). Sociolinguistic justice for our times. *Ikala, Revista de Lenguaje y Cultura*, 24(2), 343-359. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v24n02a09>
- Zunino, G. M., & Dvoskin, G. (2023). Tirándole (de) la lengua a la ESI: con la lengua sí nos metemos. In J. Baez (Comp.), *Lengua y literatura en foco. ESI en la formación docente* (p. 91-126). Santa Fe, MX: Homo Sapiens Ediciones.